FONAC Veeduría Social e Incidencia Política

OF/SE-FONAC-2020-061
Tegucigalpa, MDC, 12 de mayo, 2021

Señor
José Manuel Zelaya Rosales
Coordinador General del Partido Libertad y Refundación (LIBRE)
Su oficina

Estimado Señor Zelaya:

Aprovecho la oportunidad para manifestar mis más altas muestras de consideración y el deseo que sus actividades cotidianas se desarrollen con éxito.

El motivo de esta comunicación es para hacer de su conocimiento nuestra inquietud y preocupación respecto a que a escasos días de realizarse la convocatoria a elecciones generales del año 2021, aún no se aprueba la nueva Ley Electoral y la Ley de Justicia Electoral.

Ambos intrumentos legales permitirían avanzar en el proceso de reforma política en el país y ser un factor importante para garantizar comicios transparentes, honestos y democráticos.

Sabemos que a lo largo del pasado reciente, bajo el auspicio del Presidente del Congreso Nacional de la República, Mauricio Oliva Herrera, las principales fuerzas partidarias del país avanzaron en el diálogo y consenso en varios de los aspectos torales de la nueva legislación electoral, y que falta muy poco para poder cerrar un acuerdo entre las mismas.

Fue mucho el tiempo que los integrantes de las bancadas de los partidos políticos representados en la asamblea legislativa invirtieron en buscar mínimos comunes que nos permitieran tener una legislación moderna y acorde a los grandes desafíos electorales de la nación, por lo que hoy, tomando en consideración el liderazgo que Usted ostenta, lo animo a incidir ante los representantes del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), en el Congreso Nacional de la República, para que finalmente se logre aprobar la nueva Ley Electoral y la Ley de Justicia Electoral.

Confiamos mucho en que Usted pondrá empeño y dedicación a incentivar a los diputados pertenecientes a LIBRE, para que aceleren el proceso de promulgación del nuevo marco legal electoral en el país.

Ir a un próximo proceso electoral con las mismas reglas de siempre, es aventurarnos a tener los ancestrales problemas que han generado caos y crisis en el territorio nacional.

La nueva Ley Electoral y Ley de Justicia Electoral, debe garantizar que se respete la voluntad del pueblo expresado en las urnas el último domingo del mes de noviembre del presente año, y permitir que todos los candidatos a cargos de elección popular participen en igualdad de condiciones, sin ventajas para ningún movimiento.

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA FONAC SECRETARIO EJECUTIVO

FONAC
Col. Payaqui Casa # 3601 Calle Maya, ultima casa a la izquierda.
PBX (+504) 2239-9200/ (+504) 22310949 Cel: (+504) 9766-7668
Tegucigalpa, Honduras.
www.fonac.hn

FONAC Veeduría Social e Incidencia Política

Finalmente, es fundamental exigir a las autoridades electorales, muy especialmente al Consejo Nacional Electoral (CNE), que corrija cualquier falencia existente o error cometido en las elecciones internas y primarias de los partidos políticos, celebradas el pasado 14 de marzo, a fin de mejorar la calidad de los comicios generales de noviembre próximo; sin duda alguna que las lecciones aprendidas son factor determinante para mejorar el desempeño institucional del principal órgano electoral del país. Asimismo, es indispensable que todos respaldemos al CNE, en la demanda, a la autoridad competente, para que coloque a disposición todos los recursos presupuestarios necesarios -en monto y tiempo- para poder cumplir a cabalidad con su mandato constitucional.

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

Omar Edgardo Rivera Pacheco
Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC)

cc: archivo

FONAC
Col. Payaqui Casa # 3601 Calle Maya, ultima casa a la izquierda.
PBX (+504) 2239-9200/ (+504) 22310949 Cel: (+504) 9766-7668
Tegucigalpa, Honduras.

www.fonac.hn